GUARDIA CIVIL 133 Comandancia (Teruel) Dto.Penar mya de T.

Exmo. Sr.

Num. 46

A las 21 horas del dia 2 de Abril de 1.948, se presento en este Destacamento ante el Cabo que suscribe, el que dijo 11amarse Benjamin Fort Gascon, de 35 anos de edad, de oficio maderista, natural y vecino de Peñarroya de Tastavins, manifest tando que a 18 horas de este dia se le presento en su domicilio uno de los 3 obreros que diariamente trabajan en sus negocios, llamado Manuel Roch Blanc, de 32 años de edad, casado, natural y vecino de Penarroya, manifestandole que sobre las 14 horas del mismo dia mes y año citado, se les presentaron en el lugar conocido por la Torre del Vizco, perteneciente al termino municipal de Valderrobres, seis. bandoleros armados con fusiles, metralletas, pistolas y bombas de mano, los cuales preguntaron por el y al no encontrarle le entregaron una carta al nombrado Manuel . para que se la entregara, exigiendole la cantidad-de 15.000 Ptas, bajo la amenaza GOBIERNO GIVIL DE de que si no las traia antes de las 20 horas o si daba cuenta a la Autoridad, serian fusilados los otros dos obreros que alli nuedaban en rehenes, llamados Jose Vives Lombarte, de 24 anos de edad. soltero, de oficio jornalero, natural de Herves (Castellon) y vecino de Penarroya y el otro Adrian Boj Tena, de 40 anos de edad, casado de profesion chofer, natural y vecino de Penarroya, como asimismo procederian a incendiar el camión, por cuyas amenazas el llamado Benjamin entrego dicha cantidad al portador del escrito quien hizo la entrega a los bandoleros a las 20 horas, en cuyo momento dejaron en libertad a los tres, que inmediatamente emprendieron la marcha a esta localidad donde les esperaba el Benjamin alla en-

trada de la misma al objeto de cerciorarse sig sus empleados volvian todos, presentàndose seguidamente en este Destacamento a dar parte de lo ocurrido, prestandose voluntario con su vehiculo para cuantos servicios fueran necesarios para la busca y captura de dichos bandoleros, a cuyo fin transporto fuerzas de Puestos limitrofes ordenado por los Jefes del Cuerpo. Interrogados los mencionados obreros en sus respectivas manifestaciones dicen que durante el tiempo que permanecieron en poder (en poder) de los bandoleros no tuvieron conversacion en absoluto con ellos, si bien el Adrian le tomaron el nombre del dueno del camion, matricula y marca del mismo asi como su propio nombre, manifestando igualmente los obreros que los susodichos bandoleros vestian trajes de pana en buen uso e iban calzados con alpargatas; dos de ellos de unos 45 anos de edad y los restantes de unos trei nta o treir ta y cinco.

Las diligencias instruidas por el Cabo que suscribe y Guardia auxiliar Jose Hernandez Cervantes, en union de Benjamin
Fort Gascon y Manuel Roch Blanc, son conducidos a Teruel para
ser entregados a disposicion del Exmo. Sr. Gobernador militar
de la provincia, por considerar el que suscribe que los mencionados individuos estan comprendidos en el Decreto-Ley de
18 de Abril de 1.947 de la Jefatura del Estado de Represion
de bandolerismo y ordenarlo asi el Sr. Comandante Jefe del

Sector.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E. pera su superior conocimiento Dios guarde a V.E. muchos anos Penarrova de Tastavins 5 de Abril de 1.948

El Cabo Jefe del Destacamento



Al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL



Nº 1590

chos realizados por unos bandoleros y servicios dispuestos para su persecución.

30

9974

Sobre las 13 horas del día 2 del gatual en el lugar conocido por "Torre del Vizco", del término de Fuente spalda de esta provincia, seis individuos armados, cinco con fusiles y otro con metralle ta, vestidos con traje de pana color marron y una edad de 30 a 40 años, detuvieron un camión cargado de madera conducido por ADRIAN BUJ TENA. en cuyo vehículo iban otros dos obreros que habían cargado el producto // transportado, llamado uno de ellos RA-MUN MUCH BLANCO, residente en el pueblo de Peñarroya de Tastavins, el que fué obligado por los bandoleros a llevar al dueño del camión, Ban Jamin FERROL GARZON, vecino también de Peñarroya, una carta, cuya copia se acompaña, en la cue le exigian la cantidad de 15.000 pesetas, amanazando con incendiarle el vehículo con la carga y fusilar a los des hombres que tenian retenidos con ellos, hasta tanto hiciese efectiva la suma interesada la que esperarian recibir hesta las 20 o 21 horas del mismo dia.

camino pasando por Fuentespelda y recorriendo los 18 kilómetros que dista des
de el lugar de la detención hasta el
pueblo de Peñarroya de Testavins, entregendo la carta de los bando leros a su
de stinata nio BENJAMIN FERROL, qui en hizo
efectivas las 15.000 pesetas pedidas
por aquellos sin dar conocimiento de
la ocurrencia a las fuerzas del Destacamento hasta después de regresar el

asmion y sus ocupantes sobre las 20 horas comunicando el hecho poco después y mostrando la carta aludida.-

Seguidamen te el Cabo Jefe del Destacamento de fuerza concentrada en la citada publación juició el servicio de persecución de los atmacadores utilizando el mismo camión para transportar fuerza y commicar el hecho al Teniente. Jafe de la Linea de Monroyo al que lo continuó bajo su - dirección hasta tanto se presentaron los Capitanes de la 2ª Compania y 2ª Bis, así como el Comendante Je se del Sector de Morella el que asumió la dirección del servicio y con fuerza de los puestos y destacamentos de aquella comarca, estableció apostaderos en la moche del 2 al 3 entre lus barrancos "Las Fosas", "San Pedro Martir" y montes de "Punta "olinera", hasta el amanecer del dia 3 que fuer on reconocidos en batida general dichos barrancos y la "Muela de la Tosca" estableciendo contacto unas fuerzas con otras siendo reconocido el terreno comprendido en un circulo de 20 kilómetros de radio alrededor del punto de la courrencia y registrados miniciosamente las masias, parideres. cuevas y toda clase de albergues tanto naturales como cons truidos, sin que a pesar de las gestiones realizades, hasta la fecha se hay a conseguido entablar contacto con los persemidos ni gaquirir noticia de la direccion tomada en su huida, continuéndose las gestiones por toda la fuerza de la Commidencia, las que intereso también de les primeros Jefes de las limitrofes.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable duto rid de V.E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E.muchos anos. Teruel 7 de Abril de 1.948. EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

TIMATHEM O DESCRIPTION

Exemo. Señor Gobernador Civil de la provincia

-strate de les serves une p ale marge al

comen to hands después de regrecor, al

-putno anivote

owid m lap. Too

PLEZE.





. prdoosa

pesetse.- Son & 15,000 % pts. Im contuc nos brogorates non one fert deb-, stat le ctromatmeta abutas st. Av vog abigoos y abibacidas neid bien abibitate y sasteena app obasivogal -. somthed of any intital is bremerated at attack attention of our le ruedan después que se destroiren los aus ahora po sespués al mismo one seement and T shiv the sheng amena short outsitnes of as sedren sab -of req et nemeratif refreate efong me areq ne lo to et neme ob ann bred et es algans is sortoson nee nabere sur confinent tob set naratizat as y swell - our agree at mos shoon as branch se nutetraq extraoun a gytte an ab dimes mes one one to despisation of the transfer of the property see out on nother the obnesses are a volument as a series our of as us decrees of a series -eredul and .. sin delater a madie buy and aband and suc sateles . V pretexte. Sue intereno fidbugan at ob ottorbla lab otna iminatase at a sraq examin ab ocoq nu all de su megracio bestante lucrativo tenence cor conventente cir destrie -oursesob is atmone as obmerrer; orteestruited your orter. grater. arutere-, wrutere-, worden -size-.etanta ab graffigue do de contrat-.etante at al ma office. ". NOLLANTE AL-. ACADINE ST. -. SPETANTE TO ARRITMANTE -. at a TOM MOMON ...



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

FXCMO. SR.:

Negociado 39 • Núm. 4347/435

Lamento tener que comunicar a V. E., que sobre las . 13 horas del dia 2 del actual, en el lugar conocido por "Torre del Vazco", del termino municipal de Fuentespalda de esta provincia, seis individuos armados, cinco con fusiles y el otro con metralleta, vestidos con traje de pana color marron y una edad de 30 a 40 años, detuvieron un camion cargado de madera conducido por Adrian Boj Tena, en cuyo vebiculo iban otros dos obreros que babian cargado el producto transportado, llamado unosde ellos RAMON ROCH BLANCO, residente en el pueblo de Peñarroya de Tastavins, el que fué obligado por los bandoleros a llevar al dueño del camion, BENJAMIN FERROL GARZON, vecino tambien de Pelarroya de Tastavins, una carta cuya copia se adjunta, en la que le exigian la cantidad de -15.000 pesetas, amenazando con incendiarle el vehiculo con la carga y fusilar a los dos hombres que tenian retenidos con ellos, basta tanto biciese efectiva la suma interesada la que esperarian recibir basta las 20 o 21 horas del mismo dia.

por Fuentespalda y recorriendo los 18 kilometros que dis ta desde el lugar de la detención basta el pueblo de Pemarroya de Tastavins, entregando la carta de los bandoleros a su destinatario Benjamin Ferrol Garzon, quien bizo efectivas las 15.000 pesetas pedidas por aquellos sin dar conocimiento de la ocurrencia a las fuerzas del Destacamento de la Guardia Civil, basta despues de regresar el camion y sus ocupantes sobre las 20 boras, comúnicando el becho poco despues y mostrando la carta aludida.-

Por la fuerza de la Guardia Civil, se establecieron apostaderos y emboscadas durante la noche del 2 al
3, por los montes y sitios de mas frecuente paso, registrando masias y cuevas minuciosamente, sin que basta la
fecha se baya conseguido entablar contacto con los perseguidos ni adquirir noticias de la dirección tomada en
su buida, continuandose las gestiones que en caso de resultar positivas dare cuente oportunamente.-

Con esta fecha doy cuenta al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion.-

> Dios guarde a V. E. muchos años. Teruel 10 de Abril de 1.948. EL GOBERNADOR CIVIL.





Membrete.-AGRUPACION GUERRILLERA DE LEVANTE.-32 BRIGADA.-12 BATA-LION .- Sello en tinta roja .- Escudo .- Agrupacion Guerrillera de Levante.-Estado Mayor.-Jefatura.-TEXTO: Muy Sr. nuestro: Teniendoen cuenta el desarrollo de su negocio bastante lucrativo tenemos por conveniente el pedirle un poco de dinero para el sostenimiento del Ejercito de la Republica, cosa que bara V. sin delatar a nadie bajo ningun pretexto. Sus intereses estan bajo nuestras armas y de V. depende su salvación, no le pedimos mas que una miseria comparado con lo que V. tiene, en caso negativo a nuestra peticion se quemara su coche con la carga que lleva y se fusilaran los dos bombres que quedan con nosotros, si cumple se le bara una documentacion para que pueda circular libremente por todas partes de lo contrario queda amenazada su vida y sus intereses que le quedan despues que se destruiran los que ahora poseemos .- Al mismo que le entrega esta carta le entregara el Capital que le pedimos.-Esperando que nuestra peticion sera bien entendida y acogida por V. le saluda atentamente el Jefe.-Capital que nos entregara son QUIN-CE MIL PESETAS .- Son 15.000 pts .-







MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA
SALIDA Nº 40691
27 DE 4 19 48

Núm

S Exemo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 10 del corriente, Negociado 3º, Número 1434, en la que participa que seis individuos armados detuvieron en el lugar conocido por "Torre del Vizco" un camión cargado de madera conducido por Adrian Boj Tena y dos individuos más que estaban en el interior del vehículo, con todo lo demás que en la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1.948



EXCMO.SR.-GOBERNADOR CIVIL DE.- TERUEL.

